

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE JUNIO DE 1815.

AUSTRIA.

Lemberg (Gallitzia) 16 de Abril.

Pasado mañana se espera aquí la primera columna del ejército ruso que marcha al Rhin, y continuará pasando hasta 30 del corriente. Se compone de 85⁰⁰⁰ hombres de infantería y de 26⁰⁰⁰ caballos. La marcha del ejército ruso de Polonia se ha detenido á causa de haber comenzado la suya el ejército polaco hácia las fronteras de Turquía antes de que la primera columna del ejército ruso la emprendiese para Alemania.

Viena 6 de Mayo.

La declaracion del Emperador de Rusia como rey de Polonia ha sido mucho tiempo obgeto de deliberacion en el congreso, particularmente por las cortes de Viena y de Petersburgo, aunque dependia de los asuntos de Italia. Luego que el Austria declaró la independencia del reino de Lombardía, quedó decidido el de Polonia. El negocio está ya concluido, y quedan enteramente desvanecidas todas las esperanzas de escitar desórdenes en Polonia como algunas personas creian.

Napoleon que no creia que los aliados estuviesen tan dispuestos á entrar en combate, pensaba prevenirlo y eludir sus planes, haciendo marchar á Murat sobre Milan para sublevar la Italia. Si Murat se hubiese acercado á Milan, Napoleon hubiera hecho pasar los Alpes á los cuerpos de Suchet, de Brune, de Grouchy y de Masena, y las tropas que envió á Leon en posta. Su ánimo era sublevar el Piamonte, agregarse su ejército, reunirse en Milan con los napolitanos, proclamar la independencia de Italia, agregar aquel pais á la Francia, y marchar en seguida por los Alpes julianos sobre Viena al frente de 100⁰⁰⁰ hombres, y por el camino que le dió la victoria en 1797. En Polonia tenia muchos emisarios para sublevar aquel pais y poner en cuidado á la Rusia. — Con esta maniobra arriesgada Napoleon, empezando sus operaciones antes que los aliados, se estendia en una línea de 500 leguas desde Ostende hasta Viena por los Alpes y la Italia, y no solo impedía al Emperador de Austria hacer marchar tropas contra la Francia, sino que le obligaba á no continuar una guerra, cuyos gastos tenian que pagarlos sus estados. Pero los movimientos del mediodia de la Francia y la marcha precipitada de las tropas de Murat desbarataron todo su plan.

La gaceta del gobierno anuncia que se ha descubierto en Roma una conspiracion contra la junta que habia establecido el Papa, y que los cómplices

de ella han sido arrestados. — Esta junta se mantiene con teson y dignidad, y cerciorada del afecto que el pueblo romano profesa á su Soberano, publica sin intermision las noticias que recibe de S. S. El 1.º de Abril habia muchos estrangeros en Roma, y especialmente ingleses, de los cuales algunos se marcharon á Nápoles y otros á Civitavechia, en donde se mantiene el rey Carlos Emanuel de Cerdeña. — Gerónimo Bonaparte está en el ejército de Murat.

ITALIA.

Trieste 28 de Abril.

Los buques apresados por los corsarios napolitanos, y que fueron conducidos á Ancona, han sido puestos en libertad por orden de Murat. Cuatro de ellos llegaron aqui el 23 del corriente con bandera inglesa, española y turca, y aunque esta conducta parezca un misterio, para nuestro comercio es de suma utilidad. Se asegura que los anglo-sicilianos han desembarcado en Salerno.

Bolonia 8 de Mayo.

Se han recibido aqui de oficio las noticias siguientes:

„El 2 del corriente reunió Murat cuatro de sus divisiones entre Ancona y Jesi, y se dirigió á Macerata con intencion de atacar y batir al teniente de feld-mariscal baron Bianchi, que al mismo tiempo avanzaba de Foligno por Serravalle sobre Tolentino. — El enemigo dió varios ataques el 2 y 3; pero todos se le frustraron, porque el ejército austriaco sostuvo sus posiciones con mucho valor hasta el anochecer, en cuyo tiempo llegó á Jesi el teniente general conde Neipperg con su division, y logró muy en breve desconcertar enteramente al enemigo. — Se sabe que Murat el dia 2 con las divisiones Ambrosio, Lechi, Pignatelli y Livron se encaminaba á Tolentino, al mismo tiempo que habia destacado la division del mando del general Carrascosa para entretener al general Neipperg. — Los napolitanos eran en doble número que los austriacos. Sin embargo, los combates del 2 y del 3 fueron muy sangrientos; se consiguió una completa victoria, y el enemigo se vió forzado á abandonar todas sus posiciones. — Nuestra pérdida es considerable; pero la del enemigo es muy superior: se le tomaron algunos cañones, muchos carros de municiones, y la tropa que fue á su alcance consiguió un gran botin. Ademas se hicieron 1600 prisioneros, entre los que hay 300 heridos, de cuya clase habian ya llevado los enemigos otros muchos á Civitanuova. Entre los heridos se encuentra el general Ambrosio; el general Campana perdió una pierna; el coronel Rocaromana murió en Macerata de resultas de sus heridas; el coronel Pèrtuff, que está en la misma ciudad herido; el ayudante general de Murat Cèllier, que está en Macerata, y otros varios sugetos con 25 oficiales mas. — En este momento se le sigue el alcance en todos los puntos de su retirada, que egecuta con la mayor precipitacion. — La infanteria y la artilleria austriaca manifestaron un valor imperturbable, á pesar de que veia la superioridad del enemigo. — En todas las acciones se han rivalizado en valor los generales, los oficiales y los soldados. — La tropa austriaca, cuya marcha es un triunfo continuado, se ve recibida con el mayor agasajo y alborozo en todos los pueblos adonde llega, y aun en algunas partes salen á reci-

birlas á los caminos. En los combates del 2 y del 3 los habitantes del pais en que se tuvieron manifestaron tanto interes, que muchos de ellos se introdujeron en las filas á combatir. — El dia 4 se retiró Murat de Macerata, y hoy se halla en esta misma ciudad el cuartel general del baron Bianchi. — Cuartel general de Macerata 5 de Mayo de 1815.”

SUIZA.

Ginebra 1.º de Mayo.

En la dieta helvética han sido muy acaloradas las discusiones sobre el asunto de paz ó guerra. De los 22 cantones los 12 estuvieron por la guerra, que fueron Berna, Friburgo, Soteure, Neufchatel, Ginebra, Valais, Uri, Underwall, Lucerna, Zuz, Glaris y Appenzell: otros nueve estuvieron por la neutralidad. Schweitz no votó por no haber accedido al pacto federativo; y como se exigen las tres cuartas partes de votos para la declaracion de la guerra, continúa la neutralidad.

FRANCIA.

Lila 6 de Mayo.

En unas circunstancias tan grandes en que la Francia toma las armas en defensa de su independendencia, este departamento no manifiesta aquel espíritu frances que distingue á la Lorena, al Franco-Condado, á la Borgoña y á la Champaña; sin embargo hay hombres que merecen la estimacion de toda Francia. Esta apatía que reina la causan sin duda los muchos agentes que tienen aqui los príncipes extranjeros. — De mañana á pasado mañana se esperan aqui los batallones del departamento del Aisne. Las 20 divisiones de que se compone el egército de línea estan en movimiento para ocupar los campos y las posiciones que se les ha señalado.

Paris 10 de Mayo.

Se han comenzado ya las obras de fortificacion en los alrededores de esta capital, á saber: en Montmartre, St. Chaumont y Menil-Montant. — Se está organizando en Versailles el cuerpo de mamelucos.

Se ha publicado un edicto declarando en estado de sitio á Boloña, Calais, Gravelines, Dunquerque, Bergues, Lila, Douay, Valenciennes, Condé, Quesnoy, Maubéuge y Avesnes.

Está dispuesto que en los pasos de la selva de Argone se hagan atrincheramientos como se han construido en los cinco caminos del departamento de los Vosgas. Tambien se ha dado orden de defender los del Jurá, y todas las fronteras de los Alpes. Se reparan las fortalezas del Somma que estan en la tercera línea. En el interior se fortifican y arman Guisa, La Fere, Vitry, Soissons, Chateau-Thierry y Langres. Las alturas de Montmartre y de Menil-Montant se coronarán con 300 piezas de artillería; primero se construirán de tierra las obras, y después se les dará toda la solidez posible. A Leon se la pondrá tambien en estado de defensa; se establecerá el puente de La-Guillotiere, y se harán otras muchas obras en otros puntos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Mayo.

Avisan de Courtray, con fecha del 4, que el día anterior habían llegado allí 40 lanceros de la guarnición de Lila con sus armas y caballos, los que declararon que era extraordinaria la desercion que habia en aquella plaza, en donde carecian de municiones de boca y raciones para los caballos.

Por los papeles de Hamburgo de 6 del corriente se sabe que el gobierno dinamarques ha prohibido la salida de sus buques para puertos de Francia, y que ningun barco de esta nacion entre en los suyos, á menos que no sea con bandera blanca, y llevando documentos en nombre de S. M. Luis XVIII. — Se esperaba que desembarcase en la Pomerania un cuerpo de tropas suecas. — El congreso ha agregado, con consentimiento del Rey de Cerdeña, al canton de Ginebra una parte de la Saboya, que comprende cerca de 80 habitantes.

El Rey de Wurtemberg ha participado á los estados generales de su reino, con fecha de 16 de Abril, que habia contratado levantar y mantener 2000 hombres para la próxima guerra, y que habia tomado todas las medidas necesarias para obtener algunos subsidios.

ESPAÑA.

Barcelona 22 de Mayo.

Ha sido depuesto por realista el gobernador de Montluis, y en su lugar ha sido nombrado un tal Rocamorel, hombre emprendedor, y conocido por varios crímenes, el cual ha aumentado su guarnición hasta 470 hombres, inclusa la tropa de artillería.

Toda la frontera de Francia está cubierta de guardas para impedir la estraccion de víveres y la emigracion de gentes, especialmente de los que estan sujetos á la conscripcion y aumentar la guardia nacional, lo cual se procura activar para que marche al interior una parte de las tropas de línea.

El espíritu público en el mediodia de la Francia se manifiesta de cada día mas á favor de Luis XVIII. En Burdeos ha habido varios desafíos entre los paisanos y los oficiales de las tropas de Napoleon, de cuyas resultas han muerto algunos de estos. En Marsella tambien el pueblo ha tenido algunas refriegas con las tropas, lo que ha obligado á estas á tomar mil precauciones para su defensa y seguridad.

Irrin 29 de Mayo.

Por las cartas y noticias recibidas aqui de varios puntos de Francia se sabe ya de seguro que los habitantes de la Vendee se han declarado abiertamente á favor de Luis XVIII, habiendo sido el recibo de las órdenes de Napoleon para que aprontasen el contingente decretado para el aumento del ejército la señal del alarma general á favor de su Rey y contra el usurpador, el cual dificilmente podrá extinguir en ellos el fuego de la lealtad hácia su legítimo Soberano, mayormente si es cierto, como aseguran varias cartas,

que han recibido de Inglaterra armas y municiones, que son los únicos artículos de que podian carecer.

Los periódicos franceses que últimamente han llegado aqui hablan de algunas cuadrillas de gente armada y de varias reuniones populares á favor de Luis XVIII que se han dejado ver en algunos departamentos, y que dan no poco cuidado á Napoleón y á sus satélites.

En los mismos periódicos se leen tambien en orden á España las mentiras y falsedades mas absurdas. Segun ellos la Galicia está en insurreccion; la Cataluña se niega á la obediencia; en Andalucía los frayles estan en guerra abierta con el pueblo, que les quema los conventos y tala los campos, y en todas partes el pueblo se niega á pagar las contribuciones. Parece increíble que haya hombres tan petulantes que se atrevan á mentir así á la faz de todo el mundo, que sabe de qué manera y á costa de qué sacrificios ha sabido la España defender á su legítimo Monarca, á quien obedecen y aman de una manera que servirá siempre de egepló á todas las naciones.

Madrid 5 de Junio.

El REY nuestro Señor, cuyo infatigable zelo se desvela continuamente por la prosperidad general del reino y felicidad de cada uno de sus amados vasallos, queriendo solemnizar el aniversario de su entrada en la corte con un rasgo de su Real beneficencia, que al mismo tiempo que socorriese las necesidades de algunos pobres vecinos de su heroica villa de Madrid, redundase en beneficio de las artes, oficios y profesiones útiles al estado, mandó que la sala de alcaldes de casa y corte averiguase qué maestros de artes ú oficios habian perdido sus talleres, y sido reducidos á la clase de meros oficiales jornaleros, ó tomado otra ocupacion agena de su profesion ó antiguo egercicio, y propusiese uno de cada barrio, en quien concurriese ademas la circunstancia de lealtad á su Real Persona, é interes por las glorias de la nacion, con el fin de restituirlos á su antiguo estado, socorriéndolos con 90 duros, importe de multas impuestas á unos procesados por desáfectos á S. M. Aprobada la propuesta que hizo la sala, despues de oir á los alcaldes de barrio y diputaciones de caridad, cuerpos que por su Instituto deben conocer las necesidades del pueblo, ha mandado en orden de 25 de Mayo próximo pasado que una diputacion de ministros del consejo Real, en que entrase el gobernador de la sala, presentase los agraciados á besar la mano á S. M. en señal del aprecio que dispensa á las artes y oficios, y que se reparta igualmente entre todos el mencionado socorro; cuidando el gobernador de la sala y su alcalde decano de que se invierta precisamente en la compra de utensilios, instrumentos, primeras materias y medio año de alquiler de la pieza que necesiten para su establecimiento. En efecto el dia 30 fueron presentados á S. M. los individuos comprendidos en la lista que sigue á continuacion, por la diputacion de ministros del consejo Real, compuesta del Escmo. Sr. presidente, los Ilmos. Sres. D. Gonzalo Josef de Vilches, D. Josef Joaquin Colon y el Sr. D. Benito Arias de Prada, gobernador de la sala; y S. M. les recibió con aquella bondad que es propia de su magnánimo y sensible corazón: se enteró de sus necesidades y de los motivos de su miseria, consolando y animando á cada uno con espresiones afectuosas que daban nuevo pre-

cio al beneficio que les hacia, conmoviendo los corazones de los circunstantes, así la ternura paternal del Monarca, como las efusiones y lágrimas que arrancaba la gratitud á los infelices desvalidos á quienes su munífica y liberal mano habia protegido sacándolos de la indigencia. Los agraciados son los siguientes:

Del cuartel de Maravillas.

A Francisco Biraló, maestro de coches; Carlos Blanco, pintor; D. Juan Pardo, maestro de coches; Simon Rivas, maestro carpintero; Manuel Arias, maestro de coches, y Felipe Corral, maestro carpintero.

Del cuartel de S. Gerónimo.

A Francisco Prieto, maestro marmolista; Gabriel Peluiche, maestro espartero; Estéban Perote, maestro carpintero; Ramon Soler, maestro sillero y guarnicionero; Fernando Sains, maestro carpintero, y Francisco Rojas, maestro baridor de oro.

Del cuartel del Barquillo.

A D. Vicente Zalle, maestro confitero; Francisco Agudo, cirujano; Don Lorenzo S. Martin, librero y estampador; Juan Pomar, maestro pasamanero; Leonardo Escudero, maestro pasamanero, y Pedro Toro, maestro carretero.

Del cuartel de Palacio.

A Manuel Armayor, maestro calderero; Manuel García, maestro ebanista; Santiago Alcaúcer, maestro carpintero; Estéban Martin, de oficio calesero; Josef García, maestro tallista; Manuel Munar, maestro marmolista; D. Benito Trigo, fabricante del arte mayor de la seda, y Pedro Collado, maestro carpintero.

Del cuartel de Afligidos.

A Angel Rodriguez, maestro tallista; Tomas Fernandez, maestro pasamanero; Bernardino Rosendo, maestro peluquero; Jacinto Huete, maestro de coches; Josef Dominguez, maestro pastelero; Mariano Ancon, maestro platero; Isidro Soblechero, maestro confitero, y Juan Belmar, maestro de obra prima.

Del cuartel de Avapiés.

A Lorenzo Berciarte, maestro de obra prima; Juan de la Iglesia, maestro guarnicionero; D. Francisco Lorenzo, constructor de máquinas; Rosendo Obispo, tahonero; Juan Rodriguez, maestro guarnicionero, y Francisca Toledo, viuda de Justo Gonzalez, maestro cerrajero.

Del cuartel de S. Francisco.

A Camilo Liberal, maestro sastre; Juan Aguila Rodriguez, maestro sillero y guarnicionero; Ramon Marote, maestro latonero; Josef Móstoles, maestro carpintero; Eugenio Martin, maestro esterero de palma fina, y Josef Pelegrin, maestro maquinista.

Del cuartel de S. Isidro.

A D. Toribio Alvarez Carro, fabricante de azúcares; Manuela Castañeda, viuda de un fabricante de velas de sebo; Antonio Mendoza, maestro fabricante de encerados y comerciante de sombreros; Valentin Lopez, maestro armero; Juan Ignacio Lopez, maestro carpintero, y Diego Balsamonde, maestro ebanista.

Del cuartel de S. Martin.

A Francisco Faug, ebanista y maquinista; D. Manuel Medina, tallista de cámara de S. M.; Mariano Castillo, de egercicio calesero; Juan Bermudez, maestro confitero; Francisco Rodriguez, maestro vidriero, y Josef Arnez, maestro carpintero.

Del cuartel de la Plaza.

A D. Manuel Alvarez, profesor de escultura; Tiburcio Sanz, maestro ca-
bestrero; Santiago Gimenez, maestro carpintero; Valentin Ruesga, maestro
cuchillero; Blas Puyales, maestro sastre, y Juan Geta, maestro cuchillero.

ARTICULO DE OFICIO.

Continuacion de las gracias que se ha servido hacer el REY nuestro Señor en celebridad de sus dias.

Por la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

La dignidad de abad de santa Leocadia en la iglesia primada de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Francisco Perez Sedano, á D. Bernardo Alarcon, capellan de la Real capilla denominada de Reyes nuevos de Toledo; la canongía que vacó en la misma iglesia por muerte de D. Pablo Recio y Tello á D. Bonifacio Tosantos, lectoral de la de Sto. Domingo de la Calzada; la capellanía Real que resulta vacante por promocion de D. Bernardo Alarcon á D. Columbano de Poz y Galindo, cura de la parroquial de S. Lorenzo de esta corte, y otra capellanía de la espresada Real capilla, vacante por muerte de D. Antonio Terri, á D. Josef Zorrilla de la Rocha.

La dignidad de maestrescuela que vacó en la iglesia metropolitana de Granada por fallecimiento de D. Josef de Robles á D. Francisco Plácido Bocanegra, canónigo doctoral de la misma iglesia; la dignidad de prior, vacante por muerte de D. Geroteo Bringas de la Torre, á D. Andres Garcia Mellado, canónigo de la iglesia colegial de S. Isidro de esta corte, y la canongía que ha vacado por muerte de D. Manuel Dominguez y Haro en dicha iglesia metropolitana á D. Manuel Cano y Tené, racionero de ella; otra canongía vacante en la iglesia colegiata del Salvador de la referida ciudad de Granada por fallecimiento de D. Josef Benito Palacios á D. Pedro Moreno, presbítero.

El deanato de la catedral de Calahorra, vacante por promocion de Don Antonio Carrillo y Mayoral á la iglesia y obispado de Plasencia, á D. Pedro Prado, canónigo de la colegiata de S. Isidro de esta corte, y la canongía de la misma catedral, que ha resultado vacante por la espresada promocion, á D. Josef Eleuterio Barona, racionero de la colegiata de Briviesca.

El priorato de Roncesvalles, que deberá vacar por promocion de Don Joaquín Javier de Uriz á la iglesia y obispado de Pamplona, á D. Juan Bautista Reta, rector del seminario conciliar de dicha ciudad.

Las canongías vacantes en la metropolitana de Zaragoza por muerte de D. Juan Antonio Rosillo y D. Josef María Azpiazó á D. Josef Asensio de Ocon, canónigo de la catedral de Huesca, y á D. Francisco Amar, doctoral de la de Albarracin, y la canongía que debe resultar vacante en Huesca por

promocion de D. Josef Asensio de Ocon á la metropolitana de Zaragoza á D. Tomas Castillo Larroy.

La canongía vacante en la de Búrgos por muerte de D. Diego Bernardo de Oruña á D. Félix Rojo, fiscal eclesiástico del mismo arzobispado; la que ha resultado vacante en la propia metropolitana por ascenso de D. Martin Ramirez de la Piscina á la abadía de la colegiata de Alfaro á D. Manuel Hercilla, y la racion que ha vacado en dicha iglesia por promocion de Don Casimiro Mendez al beneficio simple servidero de S. Patricio de Lorca, y al de la parroquial de S. Mateo, ambos en el obispado de Cartagena, á D. Secundino Alonso de Ozalla, curá párroco de la villa de Treviana.

La canongía vacante en la catedral de Palencia por fallecimiento de Don Domingo Alonso Victores á D. Julian Nicanor Recuero, capellan párroco del cuarto escuadron de artillería ligera; la racion de la misma iglesia que ha vacado por muerte de D. Pedro Perdiguero á D. Bernardo María de Homar; la canongía vacante en dicha catedral por promocion de D. Antonio Vidaurreta al deanato de Almería á D. Severo Alonso Carrasial, cura párroco de Sta. María del Templo de la villa de Villalpando, en el obispado de Leon, y la capellanía del número 40 que vacó en la propia catedral por fallecimiento de D. Ramon Garcia Prieto á D. Juan Cuadrillero y Bedoya.

La dignidad de chantre vacante en la catedral de Almería por fallecimiento de D. Lorenzo Nueveiglesias á D. Diego Carlon, canónigo magistral de la misma, y la dignidad de tesorero vacante en la propia catedral por muerte de D. Julian Perez Gonzalez á D. Josef Parracia, racionero de la misma.

La dignidad de prior vacante en la catedral de Coria por fallecimiento de D. Ignacio Osorio y Mesía á D. Josef Havela y Caballero, canónigo de la de Lérida, y el arcedianato titular de la misma catedral, que ha vacado por muerte de D. Juan Rodriguez Albarrán, á Frey D. Juan Guillen y Valencia, con dimision de la capellanía de honor que en la actualidad obtiene.

La canongía vacante en la catedral de Málaga por fallecimiento de Don Salvador Casamayor á D. Josef Ortuzar, racionero de la misma iglesia; la que ha vacado en la propia catedral por muerte de D. Dionisio Muñoz á D. Henrique Emparan, y la racion que debe resultar vacante por promocion del referido D. Josef Ortuzar á D. Matias Calva, racionero de la iglesia primada de Toledo.

La canongía vacante en la catedral de Segovia por muerte de D. Antonio Mate Gil á D. Josef Manso, cura de las Navas de S. Antonio en aquella diócesis, y la canongía de la misma iglesia que ha vacado por fallecimiento de D. Isidro Antonio de Guevara á D. Matias Villegas, cura de la parroquial de S. Pedro de la villa de Cuellar en el propio obispado: otra canongía vacante en dicha catedral por muerte de D. Josef Subiran á D. Juan Manuel Rengifo, cura propio de la villa de Casa-Vieja en la diócesis de Avila.

La canongía vacante en la catedral de Oviedo por muerte de D. Pedro Nava á D. Josef Sanchez de Caso, actualmente canónigo de la de Ciudad-Rodrigo; la canongía que ha vacado en la misma iglesia de Oviedo por fallecimiento de D. Carlos Robles á D. Juan Gerónimo Couder, rector del colegio de S. Gregorio de dicha ciudad, y la canongía vacante en la propia

catedral por muerte de D. Manuel Martín á D. Jacinto Tadeo Montes.

La canongía vacante en la catedral de Leon por fallecimiento de D. Ignacio Pascual Barra á D. Francisco de Mendizabal, y la canongía que ha vacado en la misma catedral por muerte de D. Francisco Javier Sainz Escalera á D. Manuel Aguayo y Quevedo, fiscal de la diócesis de Almería.

La canongía vacante en la catedral de Jaen por muerte de D. Francisco Mulero Delgado á D. Josef Cortina Gonzalez, racionero de la de Almería.

La canongía que ha vacado en la catedral de Gerona por fallecimiento de D. Josef Subian á D. Tomas Escuer, párroco-rector de Farlete en el arzobispado de Zaragoza.

La canongía vacante en la catedral de Tarazona por muerte de D. Francisco Castillon á D. Vicente Castillon y Torres.

La canongía vacante en la catedral de Valladolid por fallecimiento de D. Bernabé Aguasal á D. Antonio Merino y Cortés, capellan del oratorio de S. Felipe Neri de la misma ciudad, y la canongía que ha vacado en la propia catedral por muerte de D. Martin Sancho Miñano á D. Josef Gil Carranza, catedrático de teología en aquella universidad.

La canongía vacante en la catedral de Badajoz por muerte de D. Josef Perez Joven á D. Luis Perez Minayo, beneficiado de la villa de Uruña en el obispado de Palencia.

La canongía vacante en la catedral de Canarias por fallecimiento de Don Miguel Camacho á D. Juan Josef Perez Gonzalez, cura párroco de la villa de Sta. Cruz de Tenerife, y la racion que ha vacado en la misma iglesia por muerte de D. Bernardo Reyes á D. Fernando Falcon y Alvarez.

La canongía de la catedral de Orihuela vacante por fallecimiento de Don Andres Bayon á D. Bernardo Mañueco.

La canongía que ha vacado en la metropolitana de Granada por muerte de D. Antonio Cerviño á D. Alejandro Perez y Romero, cura propio de la colegiata de Osuna.

El arcedianato y canongía vacantes en la colegiata de Vitoria por fallecimiento de D. Juan Prudencio de Verástegui á D. Feliciano Josef Auiz Mauñon.

La racion vacante en la metropolitana de Sevilla por promocion de D. Miguel de Vargas á canongía de la misma iglesia á D. Juan Montemayor y Carrasco, medio-racionero de ella, y para esta resulta á D. Diego Josef Marquez, canónigo de la colegiata de la propia ciudad.

La racion que ha vacado en la catedral de Osma por muerte de D. Gerónimo Prieto, y el beneficio servidero de la villa de Caltañazor, que lo ha sido por fallecimiento de D. Bernardo Ortuvia, á D. Estéban Garcia, cura párroco del lugar de Almasano.

La media-racion vacante en la catedral de Cuenca por muerte de D. Juan Pablo Muñoz á D. Vicente Aillon y Rivas.

La canongía que ha vacado en la colegiata de Baza por fallecimiento de D. Wolfango Vicente de Hore á D. Manuel Lopez Morcillo.

La canongía vacante en la colegiata de Sta. María de Iriaflavia del Padron, arzobispado de Santiago, por muerte de D. Luis de Latas á D. Julian Piñera y Escano, y para la que ha vacado en la propia colegiata por falle-

cimiento de D. Ambrosio García Ogando á D. Jacobo Antonio Ferro.

La canongía de la colegial de Junquera de Ambia, en el obispado de Orense, vacante por muerte de D. Baltasar Torreira á D. Francisco Antonio Salgueiro.

La canongía que ha vacado en la colegiata de S. Hipólito de Córdoba por fallecimiento de D. Juan Salmon Mayoral á D. Francisco del Valle y Luque, cura párroco de la villa de Aguilar en aquella diócesis.

La canongía vacante en la colegiata de S. Quirce, arzobispado de Burgos, por promoción de D. Francisco Barrios á los arciprestazgos de Burgos y Silos, á D. Josef Gonzalez y Martinez.

El beneficio servidero de Torija, en el arzobispado de Toledo, vacante por renuncia que ha hecho de él D. Josef Cayuela, á D. Juan Antonio Rodríguez. (*Se continuará.*)

Circular del ministerio de Guerra.

En el despacho de ayer he hecho presente al Rey nuestro Señor lo que sigue:

„Señor: los Soberanos y naciones extranjeras recordarán mañana con placer, en el plausible dia de V. M., sus virtudes, su bondad y heroica resignacion, como que las terribles circunstancias de estos últimos años han hecho en V. M. un objeto de aprecio é interes universal, de quien nadie podrá desviar su memoria y consideracion.

La España toda, Señor, con mas poderosos motivos, y como la mas feliz porción de la tierra en ser la patria de V. M. y encomendada por el cielo á su dulce y suspirado dominio, presentará en tan dichoso dia el hermoso cuadro de una dilatada familia regocijándose á la vista de un padre amante, virtuoso y bienhechor. Los militares de todas clases harán una honrosa ostentacion de las indelebles impresiones adquiridas en una guerra que por mas de seis años supieron sostener á fuerza de valor, constancia y sufrimientos para conquistar la gloria de volver á verse gobernados y protegidos por V. M. dando un egemplo que ha sido tan útil á los demas Principes y naciones del mundo.

Dispéñeme V. M. que en honor suyo, y para perpetuar la memoria de tan fausto dia, le proponga se digne V. M. mandar que desde luego se ponga en libertad todo oficial arrestado, cuya causa no pueda tener el término de privacion de empleo, y todo soldado que por la suya no haya de ser sentenciado á muerte; y que á los desgraciados que se hallen fuera de este caso se les ausilie con una mesada (sin cargo) de su respectivo haber; para que de este modo pueda decirse que la soberana piedad de V. M. es un astro cuya luz brillante y benéfica alcanza hasta el último y mas remoto punto del afortunado suelo español; quedando al cuidado mio publicar de todos modos y la manera convenienté este nuevo rasgo de la grandeza de alma de V. M., para que (si aun es posible) se consolide y asegure mas el amor y la gratitud de sus amantes defensores:—Señor.—A los Reales pies de V. M.—*Francisco Ballesteros.*”

S. M. ha oido con su acostumbrada benignidad esta esposicion, y á impulsos de su natural Real beneficencia se ha conformado con mi propuesta; y ha mandado se comuniqué á todas las autoridades militares, para que des-

de luego procedan á su efecto y cumplimiento, dirigiendo relaciones de los individuos de todas clases á quienes haya alcanzado la gracia de la libertad de sus arrestos, con una breve indicacion de las causas por que los sufrían para ponerlo en noticia de S. M. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 30 de Mayo de 1815.

P. D. En esta Real resolucion no se comprenden las causas de Estado.

El REY nuestro Señor, en atencion á los méritos y servicios del mariscal de campo de sus Reales egércitos D. Josef Joaquin Duran y Barazabal, y especialmente al que contrajo en la rendicion del fuerte de Calatayud y su guarnicion que hizo prisionera, ha venido en concederle cruz supernumeraria en la Real y distinguida orden española de Carlos III.

El REY, habiendo tenido por conveniente exonerar del empleo de tesorero general del reino á D. Julian Fernandez Navarrete, se ha servido concederle los honores del consejo de Hacienda, conservándole el carácter de intendente de ejército y el sueldo de 40⁰ rs. vellon.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar se publíquén en la gaceta los donativos siguientes, que como una prueba del amor que profesan á su Real Persona han hecho el cabildo de escribanos de esta corte, compuesto en el dia de 20 individuos, de 6⁰ rs. vn. de contado, y de otros 6⁰ á pagar dentro de seis meses; D. Antonio Ramirez de Sevilla, vecino de Lupion, en el reino de Jaen, de 27⁰ rs. vn. que adeuda de suministros hechos á las tropas; Doña María de la Concepcion Gonzalez de Avellaneda, condesa del Valle de S. Juan, de 28,564 rs. y 32 mrs. vn. á que asciende el rédito que se la debe de unas imposiciones; D. Juan Adan Trugillos, alcalde mayor de la ciudad de Calatayud; de 1⁰ rs. vn.; y una persona que ha pedido se oculte su nombre de 116200 rs. que alcanza de sus sueldos.

Por Real orden de 9 de Marzo último se dignó S. M. mandar que las dos juntas de los montes pios del ministerio y Reales oficinas volviesen á separarse, y se restableciesen en el mismo pie en que estaban el año de 1808. En su cumplimiento se instaló la primera junta del del ministerio en 30 de Abril próximo pasado con el Escmo. Sr. duque presidente del consejo supremo de Castilla, y los Sres. ministros D. Ignacio Martinez de Villela, que lo es de dicho tribunal de Castilla, D. Manuel María Junco, del de Indias, D. Diego Lopez Vadillos, del de Ordenes, y D. Pedro Nicolas del Valle, del de Hacienda: lo que se anuncia al público para que las señoras viudas comprendidas en él, y cuantos tengan derecho al monte acudan, como lo hacian antes del año de 1808, por dicha secretaria y contaduría á solicitar el despacho de los asuntos pendientes en razon de sus pensiones, lo que deberán egecutar en el término de 40 dias desde la fecha de este aviso, trayendo el cese de las tesorerías en donde últimamente hayan cobrado, y su fe de vida.

Ortografia de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española: octava edicion notablemente reformada y corregida: un tomo en 8.^o Se hallará en el despacho de libros de la misma Academia, en su casa en la calle de Valverde.

El Real y supremo consejo de Castilla ha mandado publicar nuevamente la subasta de una casa sita en esta corte y el callejon sin salida de la calle de Tudescos, señalada con el núm. 28 de la manzana 373, regulada en 80 rs. vn., y rematada en 90 rs. vn. en metálico, quedando de cuenta del comprador el censo perpetuo y demas cargas á que está afecta. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Joaquín Almazan, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que exerce D. Juan Raya, dentro de 15 dias contados desde el 31 del pasado.

Está vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Peñalver, provincia de Guadalajara, en la Alcarria: su dotacion son 30 fanegas de trigo, 700 rs. de propios, pagado todo por la justicia por tercios ó meses, casa, dos reales mensuales con que contribuyen los niños que escriben, uno los que leen, y medio los que deletrean, que entregarán los mismos niños. Los pretendientes se presentarán en esta villa en todo el mes de Junio, y estando aprobados serán admitidos, y arreglándose al plan y método que se les manifestará para el buen gobierno de la escuela.

Se hallan vacantes y estan para proveerse, previa oposicion en el seminario de San Julian de Cuenca, la cátedra de latinidad de la clase de mayores y retórica, y la pasantía ó clase de menores de la misma facultad: la dotacion de la primera son 200 ducados, y 100 la de la segunda, y ademas racion, toda asistencia de facultativos, lavandera, carbon &c., y cuarto en el mismo colegio, dentro del cual deberán vivir arreglándose á las constituciones que lo rigen. Los que desearan oponerse á ellas se presentarán por sí ó dirigirán sus memoriales á la secretaría de cámara del Ilmo. Sr. obispo de aquella ciudad, ó al rector del seminario, en el término de 60 dias contados desde el 30 de Abril: serán preferidos los que tengan orden sacro.

Los 10 libros de arquitectura de Leon Baptista Alberto: segunda edicion en castellano, corregida por D. R. B. Los sólidos principios con que procura perfeccionar el autor esta obra para su mas propio obgeto, la erudicion esparcida por los 10 libros de que se compone, y aun la patria misma del autor, la dán toda la recomendacion posible. Escribió en Florencia, y habiendo sido la Italia donde se perfeccionó la arquitectura despues que vino á Europa del Asia, tomó lo mas selecto de las mejores fuentes que hasta entonces existian: tres tomos en 4.º encuadernados en un volúmen. Se hallará en las librerías de Quiroga, calle de las Carretas, bajo la fonda del Angel, y en la de la calle ancha de Majaderitos, á 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

Defensas ante comisiones militares francesas en la ciudadela de Barcelona á favor de Francisco Compte, portero de la Real casa lonja, y agente en la reunion de la noche de 10 de Mayo de 1809 para facilitar la entrada de las tropas españolas en la ciudad: por D. Antonio Gassó. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Nota. En la gaceta del jueves último 1.º del corriente, pág. 594, lín. 24, donde dice *D. Diego Miguel Bravo*, léase *D. Pedro José Bravo y Aliaga*.

Asimismo en la gaceta del sábado 3 del corriente, pág. 597, lín. 35 y 36, donde dice *hijo del príncipe heredero*, léase *hermano del príncipe heredero*. = En la misma, pág. 602, lín. 5 y 6, donde dice *D. Carlos Maynez, comandante general que ha sido del istmo de Panamá*, léase *Mainier*. = En la misma, pág. 603, lín. 27, donde dice *D. Manuel de la Torre*, añádase y *Rauri*. En la misma línea donde dice *D. Manuel Sixto*, léase *D. Angel Sixto*.
